

Cómo cumplir con el requisito de fecha cierta en contratos firmados electrónicamente

GUÍA ELABORADA POR MIFIEL, PROVEEDOR LÍDER DE FIRMAS ELECTRÓNICAS.

 TIEMPO ESTIMADO DE LECTURA: 4 MIN

Resumen ejecutivo

¿No tienes tiempo para leer en este momento? Te compartimos un resumen de los puntos clave que cubriremos:

- En una auditoría, el SAT puede exigirte presentar los contratos que sustentan facturas.
- Si tus contratos que respaldan facturas no tienen fecha cierta, el SAT puede rechazar la deducción de esas facturas.
- Para un documento físico, la manera más común —aunque costosa— de obtener fecha cierta es mediante los servicios de un notario.
- Si prefieres ahorrarte los costos del notario, puedes optar por firmar tus contratos electrónicamente en una plataforma como Mifiel, la cual incorpora una constancia de conservación que otorga fecha cierta a cada contrato.

Índice

[¿Qué es fecha cierta y por qué es importante?](#)

[¿Qué es la NOM-151 y la constancia de conservación?](#)

[¿Cómo se otorga fecha cierta a los documentos?](#)

[Cómo empezar a otorgar fecha cierta a tus contratos
ahora mismo](#)

Introducción: ¿Qué es fecha cierta y por qué es importante?

Con el objetivo de combatir la simulación fiscal, el SAT estableció en diciembre de 2019 el requisito de que **todos los contratos que respalden facturas deducibles cuenten con fecha cierta**.



¿Pero qué es fecha cierta?

La Fecha Cierta es la **fecha real, verificable y oponible** ante terceros en que un acto jurídico ocurrió.

Un ejemplo de un contrato con fecha cierta sería un documento firmado ante notario público.

¿Qué sucede si un contrato no cuenta con fecha cierta?

En caso de una auditoría fiscal, se debe presentar evidencia para demostrar que los contratos surtieron efecto en la fecha marcada. De lo contrario, **el SAT puede negar las deducciones relacionadas al contrato y aplicar las sanciones correspondientes**.

01

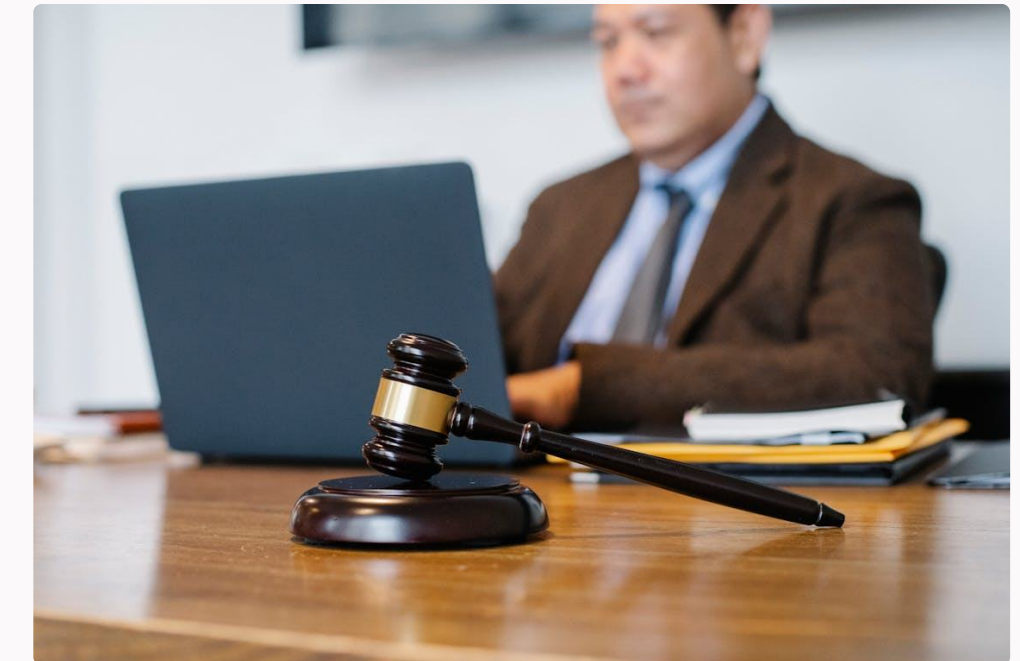
¿Qué es la NOM-151 y la
constancia de conservación?

¿Qué es la NOM-151?

La **Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2016** es una regulación técnica que establece la forma adecuada de realizar dos tareas:

1. Generar **constancias de conservación** de mensajes de datos.
2. Digitalizar documentos físicos para poder destruir los originales.

En este texto nos enfocaremos **en el primer caso**.



¿Qué es una constancia de conservación?

En esencia es un recibo digital que, al emitirse, indica la existencia de un documento electrónico en un momento específico. Es el equivalente digital al conjunto de un sello y rúbrica colocados por el funcionario de una oficialía de partes un documento.

A partir de su emisión —que en contratos electrónicos generalmente se hace una vez que todas las partes firmaron—, garantiza que el documento se mantenga intacto y sin alteraciones a lo largo del tiempo. A esto se le conoce como **garantía de integridad**.

La constancia de conservación la emite un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) acreditado por la Secretaría de Economía. En Mifiel trabajamos con un PSC acreditado para emitir estas constancias.

Todos los documentos firmados en la plataforma de Mifiel cuentan con una constancia de conservación emitida conforme a la NOM-151.

VENTAJAS DE UNA CONSTANCIA DE CONSERVACIÓN



Cumplimiento legal

La constancia de conservación **asegura el cumplimiento** de varios requisitos legales relacionados con la conservación de documentos digitales incluyendo:

- El artículo 49 del Código de Comercio, y
- El artículo 210-A del Código Federal de Procedimientos Civiles



Fecha cierta

Una constancia permite **gozar de fecha cierta a bajo costo** y de manera eficiente.



Garantía de integridad

En un juicio, se toma por hecho que el contenido del documento con constancia de conservación **se mantuvo sin alteraciones después de haberse firmado.**

Por lo tanto, en caso de cuestionamientos, la carga de la prueba recae sobre quien afirma que el documento fue alterado.

02

¿Cómo se otorga fecha cierta
a los documentos?

Fecha cierta para documentos firmados en papel

La Suprema Corte de Justicia de la Nación señala dos métodos para otorgar fecha cierta a documentos físicos:

1. La incorporación o inscripción del contrato en un Registro Público.
2. La presentación del contrato ante un fedatario público.

Pero estos métodos son **costosos y lentos**.

¿Por qué estos métodos no son viables?

- La inscripción en un Registro Público puede llegar a representar un **costo elevado y una carga administrativa prohibitiva**, haciendo esta una opción poco viable.
- Esto nos deja con la segunda opción, el notario, que también puede **agregar costos operativos significativos** a la firma de cada contrato.

Por ello, muchas organizaciones optan por no cumplir con el requisito, **poniéndose en riesgo de perder sus deducciones fiscales**.

UN MÉTODO ECONÓMICO PARA OBTENER FECHA CIERTA

Afortunadamente existe una opción más económica y práctica, aplicable a contratos firmados electrónicamente:
la constancia de conservación.

¿Es la constancia de conservación un método aprobado por la autoridad para otorgar fecha cierta a contratos electrónicos?

Sí.

En una **confirmación de criterio dirigida a Mifiel**, el SAT reconoció que las constancias de conservación “[...] garantizan ante cualquier tercero o autoridad, que los documentos electrónicos se han conservado íntegros y sin cambios desde su generación, impidiendo así la simulación de actos jurídicos”.

De manera general, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) estableció en el **Criterio Sustantivo 28/2020/CTN/CS-SASEN** que **cuando un documento electrónico se acompañe de una constancia de conservación, este cuenta con fecha cierta**, por lo que cumple el requisito para ser valorado por el SAT durante sus auditorías

¿Cómo obtengo una constancia de conservación que otorgue fecha cierta a mis contratos electrónicos?

Para obtener constancias de conservación que otorguen fecha cierta a tus contratos electrónicos, necesitas firmarlos en plataformas como Mifiel. Al hacerlo, tus documentos incluirán constancias de conservación, por lo que estos **automáticamente obtendrán fecha cierta** y ya no tendrás que preocuparte por ello.

Ojo: No todas las plataformas de firma electrónica proveen constancias de conservación en los documentos que firmen. Sin la constancia, un documento electrónico no tendrá fecha cierta.

Comparando costos de fecha cierta: la constancia de conservación vs. firmar ante notario

En Mifiel, el servicio de firma electrónica con constancia de conservación tiene un costo que va de los \$79 M.N. por documento (si solo firmas unos cuantos contratos al mes) hasta los \$4.70 M.N. por documento o menos, dependiendo del volumen. A diferencia de los notarios, este costo no depende del número de páginas ni de firmantes por contrato.

En comparación, **certificar un documento de tres páginas ante notario en la Ciudad de México tiene un costo de \$633, más \$52 por cada página adicional.**

Si ya tengo mis contratos firmados en papel, ¿cómo les puedo dar fecha cierta electrónicamente?

Puedes volver a firmarlos electrónicamente y obtendrán fecha cierta correspondiente al momento en que terminó de firmarse electrónicamente, no la fecha en que originalmente se firmó en papel.

Ya que es imposible otorgar retroactivamente una fecha cierta a un documento, es importante comenzar a dotar de fecha cierta a tus contratos lo antes posible.

Si escaneo mi contrato físico ¿puede obtener fecha cierta?

No. Para que un documento obtenga fecha cierta mediante una constancia de conservación, debe ser electrónico de origen, al igual que sus firmas.

03

**¿Cómo empezar a otorgar
fecha cierta a tus contratos
ahora mismo?**

LA FIRMA ELECTRÓNICA ES LA FORMA MÁS SENCILLA DE OBTENER FECHA CIERTA

Firmar electrónicamente en una plataforma como Mifiel es más rentable y eficiente que los métodos tradicionales como el notario. **Con Mifiel, todos los contratos que firmes gozarán de fecha cierta** ya que incluirán una constancia de conservación emitida conforme a la NOM-151.

El SAT emitió a Mifiel una confirmación de criterio en la que afirma que un documento electrónico que cuente con una constancia de conservación tiene fecha cierta para efectos fiscales.

 [SOLUCIONES](#) [RECURSOS](#) [PRECIOS](#) [CLIENTES](#) [CONTACTO](#) [INICIA SESIÓN](#) [REGÍSTRATE](#)

Descripta y descarga el documento firmado

El contenido de este documento está encriptado. Por lo tanto, necesitarás verificar tu identidad para descriptar y descargar el documento firmado.

Para esta verificación, debes utilizar la misma e.firma que usaste para firmar este documento. Cuando tu identidad haya sido verificada exitosamente, podrás descargar el documento.

[Consulta una guía paso a paso aquí.](#)

Documento

 contrato-arrendamiento.pdf

1. Certificado (.cer) precargado [Seleccionar otro](#)

 JORGE LUIS GONZALEZ MEX
RFC: GOMJ941127DR0 Expira el: 17 de mayo, 2023 a las 2:10 pm.

2. Llave privada (.key) seleccionada [Seleccionar otro](#)

 FIEL_AEZN880808LM7_20160410_145200.key

3. Ingresa la contraseña de tu e.firma

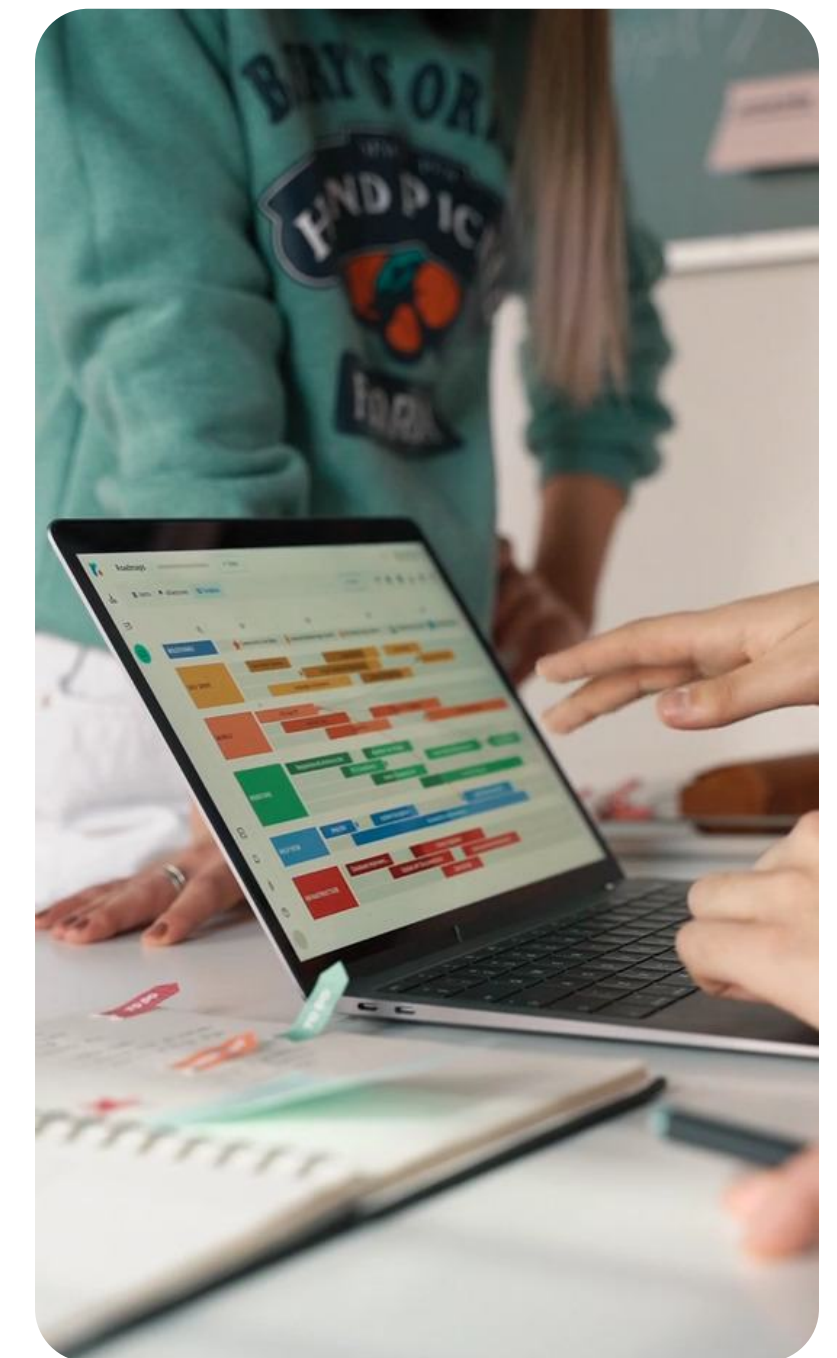
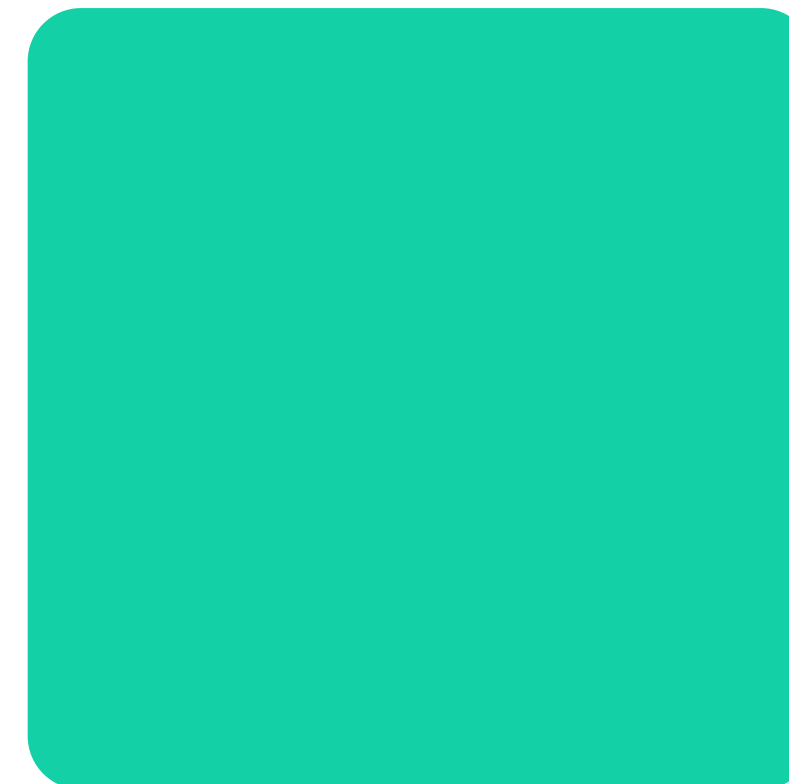
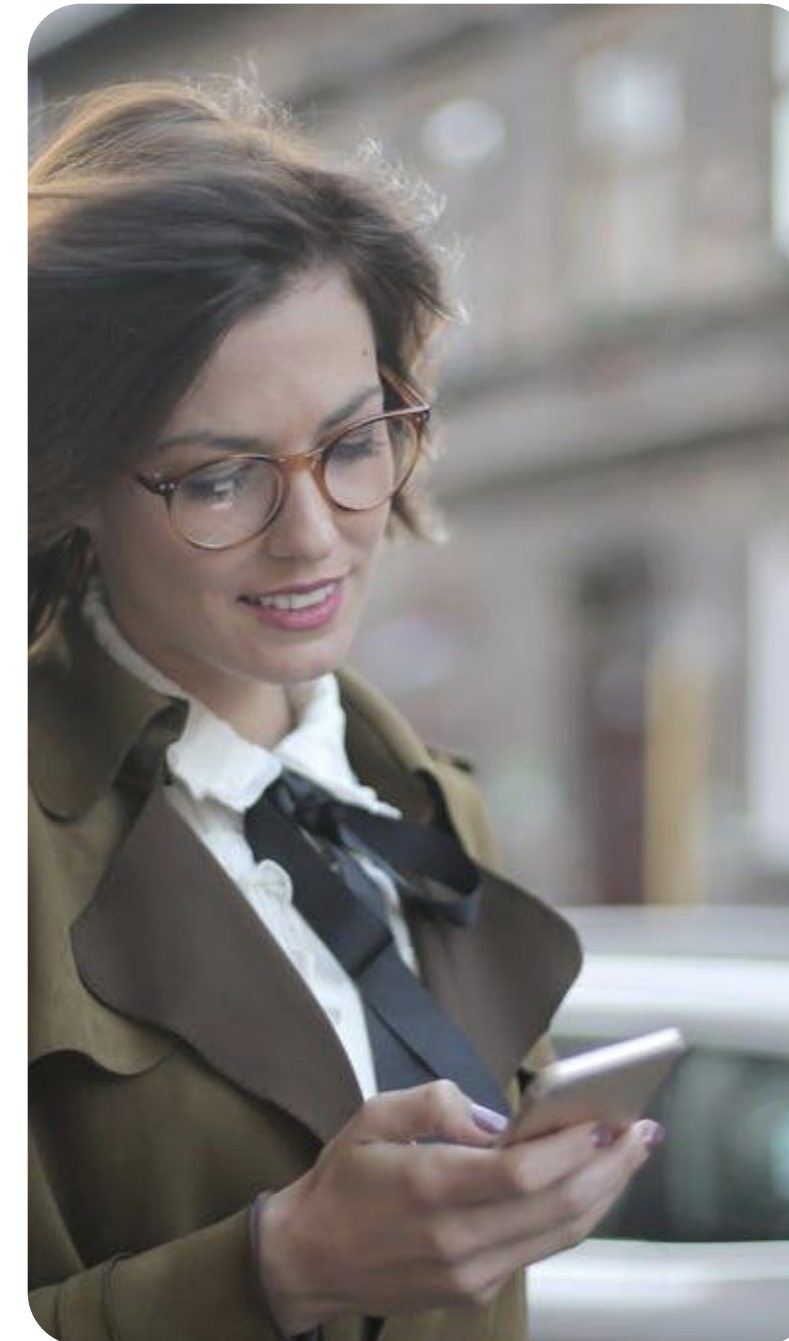
.....

VER

[DESENCRIPTAR DOCUMENTO](#)

¿Cómo empiezo?

1. Crea una cuenta en [Mifiel](#), obtendrás créditos para firmar hasta **5 documentos sin costo**.
2. Sube en PDF el contrato que necesitas firmar y dotar de fecha cierta. Mifiel enviará a los firmantes que señales la invitación para firmar.
3. Cuando el documento esté firmado por todos, ¡tendrá fecha cierta!



No es posible otorgar fecha cierta de manera retroactiva. Es hora de actuar

Firmar tus contratos electrónicamente es la manera más rentable y sencilla de cumplir el requisito de fecha cierta. Regístrate ahora en Mifiel y comienza a firmar.

La fecha cierta de tus primeros 5 contratos van por nuestra cuenta.

[Comienza a dar fecha ciertas a tus contratos](#)



GUÍA ESCRITA POR

JONATHAN STAHL DUCKER

Director Jurídico en Mifiel. Abogado por el ITAM, especializado en cumplimiento regulatorio.

Anteriormente fue subdirector en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

 Guadalajara, México

 www.mifiel.com

 info@mifiel.com

